



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0162 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en el pueblo de Huara el 10 de Marzo de 2016, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la modificación solicitada a la iniciativa denominada "**CARRERA SOLAR**", antes aprobada con cargo al FNDR, de 2016, modalidad de asignación directa de subvenciones del 6 % aprobado para 2016, en actividades deportivas, en la V. Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de Marzo de 2016, según consta en Certificado Nro. 0082/2016, del 11 de Marzo de 2016, consistente en la variación que se especifica en detalle respecto de cada componente que configura la iniciativa en el punto IV.- del Informe Ejecutivo de tres (3) páginas de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional, que se acompaña a modo de fundamento por el Of. Ord, Nro. 0316/2016, del 18 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional Doña Claudia Rojas Campos, ambos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha especificado y que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantienen igual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 28 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA